



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

UPECE

Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo

Oficio y Circular

DGDC/DGAIR/001/2020

DGAIR/347/2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

UPECE
Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo

Circular

DGDC/DGAIR/001/2020

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

I. Consideraciones

Resultados de la oferta educativa a distancia, de acuerdo a la estrategia utilizada por el docente:

1

Comunicación y participación sostenida



2

Comunicación intermitente y baja participación



3

Comunicación prácticamente inexistente



(Punto 5)

(1) Comunicación y participación sostenida

Cuando existe comunicación directa de maestro – alumno.

La plataforma de **“Estrategia de comunicación a distancia”** un referente a esta opción.



Se aplica el artículo 10 del Acuerdo 11/03/19 donde se establecen los criterios de evaluación:

Preescolar:

Se registran observaciones y sugerencias.

Primaria y Secundaria:

Primero y Segundo de Primaria la calificación será de 6.0 – 10 en números enteros.

Tercero de Primaria a Tercero de Secundaria la escala de calificación será de 5.0 – 10.

No se considera el criterio de asistencia.

(2) Comunicación intermitente y baja participación

Los alumnos con comunicación intermitente y baja participación son aquellos a los que no se les puede asignar una calificación numérica por no haber elementos suficientes para evaluar.

En automático se cancela el recuadro de calificación con un guion medio “-” y aparecerá la leyenda “INFORMACION INSUFICIENTE”.

Preescolar: En el apartado correspondiente “Observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje”

Primaria y Secundaria: En el apartado de “Observaciones y recomendaciones generales del docente”

La calificación se reportará posteriormente una vez que haya condiciones para llevar a cabo la valoración del educando.



(3) Comunicación prácticamente inexistente

Al seleccionar esta opción en automático se cancela el recuadro de calificación con un guion medio “-” y aparecerá la leyenda “SIN INFORMACIÓN”.

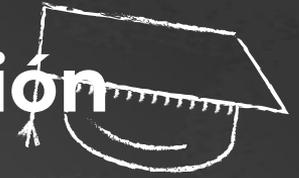
Preescolar: En el apartado correspondiente “Observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje”

Primaria y Secundaria: En el apartado de “Observaciones y recomendaciones generales del docente”

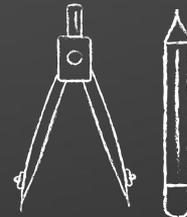
La calificación se reportara posteriormente una vez que haya condiciones para llevar a cabo la valoración del educando.



Motivos por la falta de comunicacion



Desigualdad de condiciones



II. Orientaciones Pedagógicas

Asignar calificaciones solamente en los casos donde la maestra o el maestro cuente con la información suficiente.



Preescolar

A document titled 'EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL BOLETA DE EVALUACIÓN' for '1º GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR'. It contains a table with columns for 'NOMBRE DEL ALUMNO', 'FECHA DE LA EVALUACIÓN', and 'CALIFICACIÓN'. The table is mostly empty, indicating that no grades are assigned.

Primaria y
Secundaria

A document titled 'EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL BOLETA DE EVALUACIÓN' for '1º GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA'. It contains a table with columns for 'NOMBRE DEL ALUMNO', 'FECHA DE LA EVALUACIÓN', and 'CALIFICACIÓN'. The table is filled with numerical values, indicating that grades are assigned.

(Punto 5)

III. Criterios para la Evaluación

La evaluación estará a cargo del docente del grupo en el caso de Preescolar, Primaria y Telesecundaria y del docente de asignatura en el caso de Secundaria.



1

Comunicación
y participación
sostenida



Evaluar conforme lo señala el artículo 10 de Acuerdo número 11/03/19

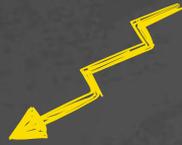


(Punto 2)

“Información insuficiente”

2

Comunicación
intermitente y baja
participación



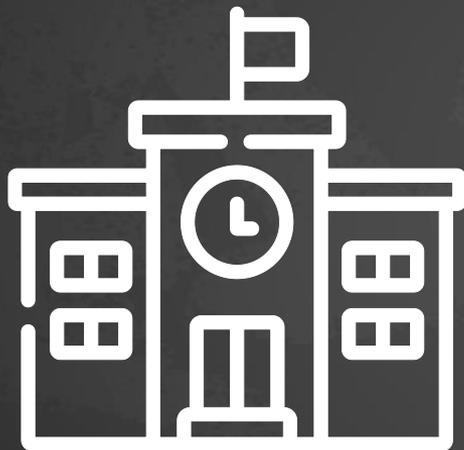
3

Comunicación
prácticamente
inexistente



“Sin
Información”

Traslados



Se podrá solicitar la valoración del primer periodo en la nueva escuela, con el apoyo del docente que se encuentre a cargo del grupo receptor.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

UPECE

Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo

Oficio

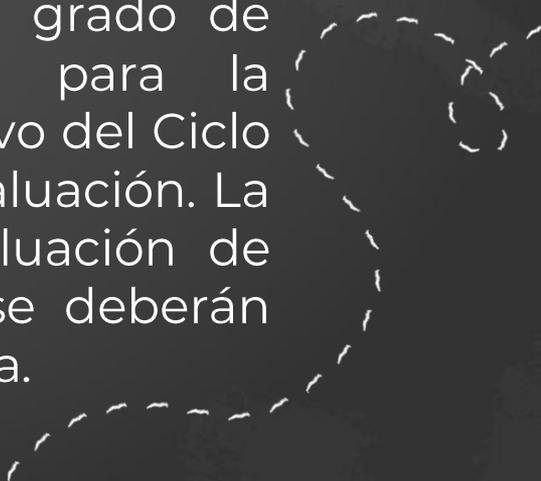
DGAIR/347/2020

Boletas

Los formatos de las Boletas de Evaluación 2019-2020 son los mismos para este Ciclo Escolar 2020-2021.

Asistencia

El criterio de asistencia del 80% para alumnas y alumnos de 3° a 6° grado de Educación Primaria y de 1° a 3° grado de Educación Secundaria, no será considerado para la acreditación y promoción de grado o Nivel Educativo del Ciclo Escolar y no se deberá registrar en la Boleta de Evaluación. La asistencia no se registrará en la boleta de Evaluación de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, y se deberán cancelar los espacios correspondientes con una línea.



Formación Cívica y Ética

Vida Saludable

Los contenidos de Formación Cívica y Ética para Primero y Segundo de Primaria, así como Vida Saludable para Primaria y Secundaria, son considerados aprendizajes que contribuyen a la formación integral en el cuidado de sí mismos, así como el fomento de valores y principios éticos para la vida, por lo que son principios que deben ser fortalecidos.

Las observaciones se comunicarán en el momento oportuno a cada estudiante y a las madres, padres de familia o tutores, a través de los medios digitales, sin utilizar valores numéricos. Estas valoraciones no se consignarán en la boleta de evaluación.

Programación para SICEV

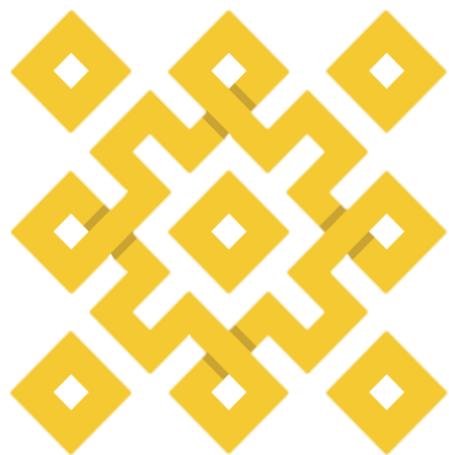
Periodo	Fecha	Nivel Educativo
Primer Trimestre	13 a 16 de noviembre	Todos los Niveles Educativos
	17 a 22 de noviembre	Preescolar
	23 de noviembre a 5 de diciembre	Primaria
	6 a 19 de diciembre	Secundaria

Descarga de boletas de evaluación

<http://mi.sev.gob.mx/>



(Punto 9)



**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO